



RESOLUCIÓN N°12/07

CONSIDERANDO

Los informes y antecedentes consignados en los Registros de la Academia Nacional de Bomberos y,

VISTOS

Los resultados en el Curso de Aplicación de Metodología Interactiva (CAMI), realizado por la Sede ANB VI Región, en el Campus Central de la ANB, en febrero de 2007.

Por lo dispuesto en el artículo N°41 letra A, del reglamento de la Academia,

SE RESUELVE

Otorgar la calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican a continuación:

Robinson Zúñiga Farias	Graneros
Daniel Torres Valdivia	Graneros
Mario Muñoz Cerda	Rancagua
Juan Ponce Villegas	Rancagua
José Sánchez Tapia	Rancagua
Carlos Palacios Abarca	Rancagua
Fabio López Aguilera	Rengo
Jorge Burgos Fuentes	Rengo
José Salas Salas	Quinta de Tilcoco
José Piña Lagos	San Vicente T. T.
Claudio Araya Espinoza	San Vicente T. T.
Luís Quintanilla Garcés	Las Cabras

Patricia Silva Reyes	San Fernando
Cristóbal Suárez Gaete	San Fernando
Fernando Weisser Sepúlveda	San Fernando
Augusto Machuca Díaz	Lolol
Sergio Donoso Fernández	Santa Cruz
Luís Díez de Medina Pérez	Santa Cruz
Miguel Campos Araya	Marchigue
Fernando Ugarte Tejeda	Santiago
Erik Cubillos Carrasco	Metropolitano Sur
George Garrido Navarrete	Metropolitano Sur
Héctor Espinoza Mora	San Javier
Pedro Cabrera Urrutia	Santiago

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, marzo 07 de 2007



Carolina Castro Torres
Secretaria Académica



Raúl Morales Matus
Rector